



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

848-D-17
OD 1541

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

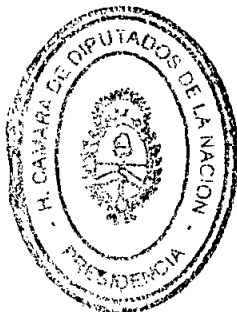
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que en el marco de la política sobre uso racional de medicamentos vigente, inicie y desarrolle campañas de concientización, sobre la prevención y riesgos de la automedicación.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

848-D-17
OD 1541

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que en el marco de la política sobre uso racional de medicamentos vigente, inicie y desarrolle campañas de concientización, sobre la prevención y riesgos de la automedicación.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 18 SEP 2017

